

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21121 VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 589/2015 habiéndose dictado en fecha 16 de junio de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Yoheno, S.L., con CIF. B-46568788, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Daniel Jesús Albir Herrero, con domicilio profesional en Gran vía Marqués del Turia, n.º 49, Valencia, teléfono 649963698, y correo electrónico admonconcursalyoheno@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 19 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150030528-1